

Montevideo, 15 de diciembre de 2017

Llamado a Expresión de Interés 14022/2017 Servicio de consultoría en Calidad de Interfaces Web

CONSULTA N° 01

Pregunta: ¿Es posible presentarse como un consorcio de dos empresas? ¿O solo será posible presentar una empresa?

En caso que sea posible, ¿qué información sería necesaria proveer en la sección “Razón social, RUT o código fiscal extranjero, nacionalidad, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico y representante legal de la firma;”?

Respuesta: Es posible que se presenten dos empresas con intención de consorciarse. Respecto a la información requerida: deberán presentar la información sobre las dos empresas.

